



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo catorce (14) de
dos mil veintitrés (2023). Rad. 2016/0452

Déjese en conocimiento de las partes que intervienen
en este proceso, el anterior informe mensual rendido por el secuestre
actuante en el mismo, para los fines pertinentes.

De otro lado, se accede a la solicitud que realiza el
señor JULIO ERNESTO MUÑOZ ARISTIZABAL por no hacer parte ya
de la lista de auxiliares de la justicia se releva del cargo y en su reemplazo
se designa a la señora CIELO MAR TAVERA RESTREPO a quien se le
notificará la designación conforme a la ley.

Una vez aceptado el encargo por parte de la señora
TAVERA RESTREPO se notificará al secuestre saliente para que en el
término de tres (3) días siguientes a la notificación de este auto le haga
entrega de los bienes que se le confiaron para su administración a la
auxiliar designada y rinda cuentas finales de las gestiones efectuadas
como tal, dentro de los diez (10) días siguientes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70294c7651cf6d89f5a08ace4358ef3c0dc8e3425937f20fcb07420a469ce40**

Documento generado en 14/03/2023 12:03:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>